

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 119 Viernes 18 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 22364

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16558 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2, de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 238/2010 en el que figura como concursado Proyectos y Construcciones Argavi, S.A.L., se ha dictado el 2 de mayo de 2012 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 2 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120031698-1